



**PLAN DE EDUCACIÓN SEXUALIDAD, AFECTIVIDAD Y GÉNERO
2024**

“Es deber del Estado garantizar una educación que permita alcanzar el pleno desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico de niños y jóvenes, asumiendo la formación en sexualidad y afectividad como dimensión constitutiva del ser humano, ésta debe ser abordada a través del proceso educativo en escuelas y liceos, resguardando la autonomía de los establecimientos educacionales y en concordancia con su Proyecto Educativo Institucional.”
(MINEDUC, 2013).

INTRODUCCIÓN

El Liceo Andrés Bello comprende que la formación en sexualidad es un ámbito en el que existen múltiples y variadas visiones, pues la sexualidad está íntimamente ligada a convicciones, creencias, valores, y costumbres personales, familiares y propias de la cultura donde se desarrolla la persona. La globalización del mundo nos ha traído la multiculturalidad y multiplicidad de valoraciones y expresiones sociales de la sexualidad y relaciones afectivas.

El rol de la familia en este ámbito es ineludible pues tiene el derecho y el deber de educar a sus hijos (Ley General de Educación, en el art. 4°) y, la responsabilidad primordial en la crianza y el desarrollo de ellos, en el marco del interés superior de niños y jóvenes (Convención Sobre los Derechos del Niño en el artículo 18°) Es en el núcleo familiar que toda persona desarrolla vínculos afectivos, identidad y establece lo que considera correcto en relación al cuerpo, la sexualidad, roles de maternidad y paternidad y el amor. La familia es la que transmite conocimientos y valores sobre sexualidad y afectividad que cada persona recreará y transformará en su propia forma de dar sentido y significado a su mundo.

Como Liceo es nuestro deber entregar las herramientas cognitivas, actitudinales y procedimentales, que permitan a las y los estudiantes en formación, asumir responsablemente su sexualidad y relaciones de afecto, promoviendo su libertad de conciencia y su autonomía progresiva.

1. FUNDAMENTACIÓN DEL PLAN DE SEXUALIDAD, AFECTIVIDAD Y GÉNERO

1.1 Marco legal y normativo internacional. (1)

Desde mediados del siglo XX, la comunidad internacional ha concentrado parte importante de sus esfuerzos en el establecimiento de un marco legal que resguarde los derechos individuales, con la intención de establecer las obligaciones y límites de los Estados en esta dimensión, e intentar asegurar una mayor calidad de vida para las personas. En este sentido, el marco normativo esencial considera:

Declaración Universal de los Derechos Humanos.

La Constitución Política de la República de Chile reconoce y ratifica, en su artículo 2, que *“toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición”*. En su artículo 26, se constata que el objeto de la educación es el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales. En 1969 se aprobó la Convención Americana sobre Derechos Humanos, ratificada por Chile el 8 de octubre del año 1990. La Convención define los derechos humanos que los Estados partes se comprometen a respetar y garantizar que sean respetados. En esta instancia, además se crea la Corte Interamericana de Derechos Humanos, definiendo tanto sus atribuciones y procedimientos como los de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Convención Internacional de los Derechos del Niño.

La Convención sobre los Derechos del Niño fue aprobada como tratado internacional de derechos humanos el 20 de noviembre de 1989 por Naciones Unidas. Chile adscribe y ratifica esta convención el 14 de agosto de 1990. La Convención reconoce que las niñas, niños y jóvenes, son individuos con el derecho de pleno desarrollo físico, mental y social, y con derecho a expresar libremente sus opiniones, cambiando definitivamente la concepción de la infancia. La Convención se rige por cuatro principios fundamentales: la no discriminación, el interés superior del niño, su supervivencia, desarrollo y protección, así como su participación en decisiones que les afecten.

(1) Extraído de “OPORTUNIDADES CURRICULARES PARA LA EDUCACIÓN EN SEXUALIDAD, AFECTIVIDAD Y GÉNERO” MINEDUC, Enero 2018

Derechos Sexuales y Reproductivos

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) durante la Conferencia sobre Población y Desarrollo (1994) y en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (1995) establece, bajo el alero de los Derechos Humanos (DDHH), los Derechos Sexuales y Reproductivos que establecen el derecho de las mujeres y los hombres a:

- Tener control respecto de su sexualidad, género y orientación sexual.
- Decidir libre y responsablemente como vivir y expresar su sexualidad, sin verse sujetos a ningún tipo de coerción, discriminación o violencia.
- Decidir de manera libre y responsable el número y espaciamiento de sus hijos.
- Disponer de la información, la educación y los medios para ello, así como a alcanzar el nivel más elevado de salud sexual y reproductiva.

1.2. Marco legal y normativo nacional.

Con la entrada en vigencia en el 2009 de la Ley General de Educación (LGE), se amplía la concepción de educación, considerando una serie de elementos asociados al desarrollo integral de las y los estudiantes, lo que queda plasmado en su artículo 2:

“El proceso de aprendizaje permanente que abarca las distintas etapas de la vida de las personas y que tiene como finalidad alcanzar su desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico, mediante la transmisión y el cultivo de valores, conocimientos y destrezas. Se enmarca en el respeto y valoración de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, de la diversidad multicultural y la paz, y de nuestra identidad nacional, capacitando a las personas para conducir su vida en forma plena, para convivir y participar en forma responsable, tolerante, solidaria, democrática y activa en la comunidad, y para trabajar y contribuir al desarrollo del país” (Ley 20.370, 2009).

En este sentido, la LGE (2009) junto con las Bases Curriculares buscan que en todas las escuelas y liceos del país se proporcionen oportunidades para la formación de personas integrales capaces de participar activamente en el fortalecimiento de la democracia y en la construcción de una mejor sociedad.

En este marco, se encuentra garantizado el derecho de las estudiantes embarazadas y madres a permanecer en sus respectivos establecimientos educacionales, sean éstos de carácter público o privado, subvencionados o pagados, escuelas especiales o regulares, confesionales o no. En el artículo 11 de esta Ley se señala que “El embarazo y la maternidad en ningún caso constituirán impedimento para ingresar y permanecer en los establecimientos de educación de cualquier nivel, debiendo estos últimos otorgar las facilidades académicas y administrativas que permitan el cumplimiento de ambos objetivos”. Lo anterior se sustenta, además, en el Decreto Supremo de

Educación 79 (2004), en la Ley 20.418 (2010) de Salud, y la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño (1989).

De esta forma se establecen los derechos y deberes de las estudiantes embarazadas o en condición de maternidad con la intención de favorecer la continuidad de estas estudiantes en el sistema educativo.

Este nuevo enfoque de calidad educativa ha sido fortalecido por distintas leyes y marcos normativos, tales como:

- **Ley 20.418 (2010) que fija Normas sobre Información, Orientación y Prestaciones en Materia de Regulación de la Fertilidad.**

Con la promulgación de esta ley, se indica a los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado que deben implementar un Programa de Educación Sexual en el nivel de enseñanza media. En este contexto, el MINEDUC apoya y orienta a los establecimientos educacionales para que puedan abordar la formación en sexualidad, afectividad y género con sus estudiantes.

- **Ley 20.536 (2011) sobre Violencia Escolar.**

Esta ley aborda temas asociados a la violencia entre estudiantes y fija lineamientos para que la comunidad escolar pueda enfrentarlos de manera adecuada, promoviendo un enfoque formativo que facilite la coexistencia armónica y positiva que permita el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos bajo un clima que propicie el desarrollo integral de los estudiantes.

- **Ley 20.609 (2012) que Establece Medidas contra la Discriminación.**

También conocida como Ley Zamudio, tiene como principal objetivo la instalación de un mecanismo judicial que permita restablecer eficazmente el imperio del derecho cuando se comete un acto de discriminación arbitrario motivado por el origen étnico, condición socioeconómica, religión, opinión política, orientación sexual e identidad de género, entre otros.

- **Ley 20.845 (2015) Ley de Inclusión Escolar que Regula la Admisión de los y las Estudiantes, Elimina el Financiamiento Compartido y Prohíbe el Lucro en Establecimientos Educacionales que Reciben Aportes del Estado**

La ley es parte de una serie de reformas que buscan entregar y asegurar las condiciones necesarias para que los niños, niñas y jóvenes que asisten a colegios que reciben subvención del Estado puedan recibir una educación de calidad. Esta iniciativa termina con la selección arbitraria, lo que permitirá que padres, madres y apoderados puedan elegir con libertad el colegio y el proyecto educativo que prefieran para sus estudiantes.

- **Circular 0768 (2017) sobre los Derechos de niñas, niños y jóvenes Trans en el ámbito de la Educación.**

Esta circular, elaborada por la Superintendencia de Educación bajo los principios de inclusión contenidos en la actual Reforma Educacional, establece como principios orientadores para todas las comunidades educativas los conceptos de dignidad del ser humano, interés superior del niño, niña y joven, la no discriminación arbitraria y la buena convivencia escolar.

Además, indica que los sostenedores y directivos de establecimientos educacionales están obligados a respetar todos los derechos que resguardan a las y los estudiantes, junto con tomar las medidas administrativas, sociales y educativas apropiadas para proteger y garantizar esos derechos contra toda forma de acoso discriminatorio. La circular precisa que los padres, madres, apoderados o el propio estudiante si es mayor de edad, pueden solicitar al establecimiento el reconocimiento de la identidad de género y medidas de apoyo necesarias.

Es importante recalcar que los incumplimientos de estas disposiciones constituyen una infracción, que será sancionada a través de la Superintendencia de Educación conforme a la gravedad de la misma.

PRINCIPIOS RECTORES DEL PLAN

Enfoque formativo: reconoce al sujeto como un ser biopsicosocial, intencionando la educación hacia el pleno desarrollo de la persona, en los ámbitos moral, espiritual, social, intelectual, afectivo y físico, tal como señala la Ley General de Educación, para que al final de su trayectoria escolar, los estudiantes logren las competencias que los faculten para conducir su propia vida en forma autónoma, plena, libre y responsable.

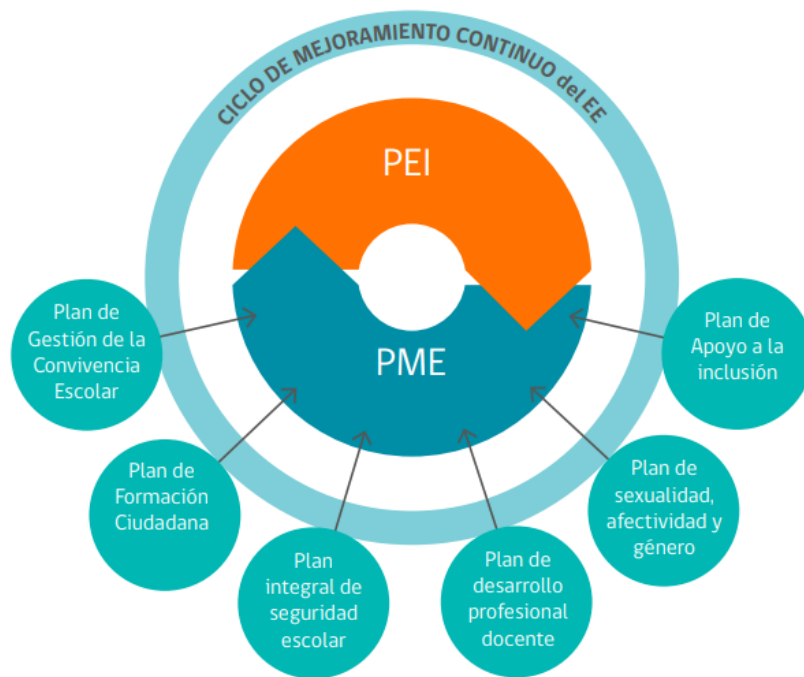
Enfoque de derechos: considera a cada sujeto como un ser humano único y valioso, con derecho no solo a la vida y a la supervivencia, sino también al derecho a desarrollar en plenitud todo su potencial; reconoce también que cada ser humano tiene experiencias esenciales que ofrecer y que requiere que sus intereses sean considerados.

Enfoque de género: reconoce la capacidad que hombres y mujeres, aun siendo diferentes, tienen de disfrutar por igual de los bienes valorados socialmente, las oportunidades, recursos y recompensas. Consiste en aprender a ser mujer u hombre en los diferentes espacios de socialización, referencia y pertenencia, valorando por igual y sin distinción de género tanto las similitudes como las diferencias.

Enfoque Inclusivo: Apunta a la capacidad que tienen las instituciones, en este caso el Liceo, para abrirse a la aceptación de la diversidad de las personas e incorporarlas como integrantes de pleno derecho en la organización. Implica un proceso de cambio en las prácticas y en la cultura del establecimiento respecto del reconocimiento de la diversidad cultural y social de la población que atiende, respetando sus características personales y contextos religiosos, étnicos, sociales, económicos, culturales, entre otros.

Enfoque Participativo: Concebido como un proceso de cooperación mediante el cual los actores de la comunidad educativa identifican y deliberan conjuntamente acerca del quehacer educativo, con metodologías y herramientas que fomenten la creación de espacios de reflexión y de diálogos colectivos, encaminados a la participación activa de acuerdo a sus roles y atribuciones para contribuir a la formación integral de los y las estudiantes

2. VINCULACIÓN DEL PLAN DE EDUCACIÓN AFECTIVIDAD, SEXUALIDAD Y GÉNERO CON EL PEI DEL ESTABLECIMIENTO



Para el Liceo Andrés Bello, la educación en Sexualidad, Afectividad y Género permite a nuestras niñas, niños y jóvenes:

Contar con oportunidades de aprendizaje para reconocer valores y actitudes referidas a las relaciones sociales y sexuales.

La diversidad cultural es una de las características fundamentales de la sexualidad ya que las normas que rigen el comportamiento sexual varían drásticamente entre y dentro de las culturas. Buscamos brindar a las y los estudiantes las oportunidades de aprendizaje para que, acompañados por adultos, reconozcan en sí mismos las diversas actitudes que tienen o están construyendo en referencia a estos temas.

Asumir progresivamente la responsabilidad de su propio comportamiento, y respetar sus propios derechos y el de las demás personas; a convivir respetando las diferencias.

Al involucrar varias esferas de la vida de las y los estudiantes, la formación en sexualidad, afectividad y género impacta en el comportamiento social, generando pensamiento crítico sobre las relaciones, y como ganancia secundaria, ejercitar la responsabilidad compartida como sociedad. Si logramos que niños, niñas, adolescentes y jóvenes tengan acceso a la información y

cuenten a su vez con orientación de cómo usar esta información, contaremos con ciudadanos de un gran capital social, humano, económico y cultural; de esta forma se posicionarán con mayores y mejores recursos que les permitirán aprovechar al máximo las oportunidades que la sociedad les ofrece.

Generar factores protectores para resguardarse de la coerción, del abuso, de la explotación, del embarazo no planificado y de las infecciones de transmisión sexual (ITS).

Una buena formación en este tema debiera explicitar las situaciones y conductas de riesgo a que están expuestos los niños, niñas, adolescentes y jóvenes: el abuso sexual, el embarazo no planificado y el contagio de ITS, entre otros. Al instalar estos contenidos como parte de la formación en sexualidad, afectividad y género, se adquieren conocimientos que ayudan a las y los adolescentes a reconocer y enfrentar las distintas situaciones que desde su propia experiencia determinarán y representarán como parte de su vivencia, los riesgos, conflictos y posturas frente a ciertas decisiones; por otra parte, aportará con habilidades y recursos para tomar decisiones informadas, seguras, libres de coerción y actuar en concordancia con ello. Por lo tanto, adquieren y mejoran sus conductas de autocuidado.

Comprender procesos afectivos-corporales, personales y sociales. Orienta a las y los estudiantes sobre sus propios procesos y sobre su comportamiento emocional y corporal, lo que genera una mayor cercanía consigo mismos, al mismo tiempo que una mayor seguridad y autoestima.

Desarrollar una visión crítica de los modelos y estereotipos de género que ofrece la sociedad. El concepto de género refiere a "...los atributos sociales y a las oportunidades asociadas con el ser femenino y masculino y las relaciones entre mujeres y hombres, como también entre las mujeres y entre los hombres. Estos atributos, oportunidades y relaciones están contruidos socialmente y son aprendidos a través de socialización y varían según el contexto social y temporal. El género determina lo que puede esperarse, lo que es permitido y valorado en una mujer y un hombre en un contexto dado".

Pensar y trabajar con la diversidad sexual de todos los integrantes de la comunidad educativa, posibilitando el encuentro con lo singular, con historias y trayectorias distintas a las propias sumando a la experiencia educativa un aprendizaje diferente al de la cotidianidad.

La diversidad en general y la diversidad sexual en particular suele generar una serie de temores, dudas e inseguridades por parte de algunos/as docentes y/o estudiantes, ya que en términos generales en nuestra sociedad el tema de la diversidad sexual ha estado históricamente teñido de silencio, prejuicio, estereotipos que actúan como obstáculo cuando se piensa considerarlo como contenido o como parte de algún proyecto educativo que contemple su inclusión. Una educación sexual y afectiva transversal que incorpore un enfoque de género, amplía la posibilidad de que las y los estudiantes adquieran una mirada crítica de la cultura en que se desenvuelven y de los estereotipos que ésta propone. De esta manera, se fortalecen actitudes como el respeto consigo

mismo y con los demás, evitando, entre otras, las situaciones de violencia derivadas de los prejuicios por género.

3. OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PLAN

OBJETIVO ESTRATEGICO:

Diseñar e instalar acciones para el desarrollo de aprendizajes, en relación con la sexualidad, afectividad y género, en el desarrollo integral de los estudiantes andresbellinos, para establecer una cultura de autocuidado y respeto personal y de los otros, y de la diversidad, en cuatro años.

3.1 METAS ESTRATÉGICAS

- a) 100% de los/as estudiantes andresbellinos participan de las diversas acciones propuestas por el PLAN.
- b) 100% de los/as estudiantes andresbellinos respetan la diversidad y no realizan actos de homofobia o ponen sobrenombres que aluden al cuerpo de otro.
- c) 100% de los/as funcionarios/as son capacitados en temáticas de género relacionadas con la valoración y aceptación de la diversidad
- d) 100% de los cursos que el año 2023 vieron pornografía en la sala son educados en autocuidado
- e) 80% de los estudiantes conocen factores protectores para resguardarse de la coerción, de cualquier tipo de violencia sexual, del embarazo no planificado y de las infecciones de transmisión sexual (ITS).

Evidencia:

Informe de impacto que recopila las evidencias de las acciones realizadas: asistencia firmada por todos los concurrentes, o directivas de cursos, fotos de la actividad, planificación de la actividad, evaluación de la actividad por curso, firmada por la directiva. El informe debe ser cualitativo y cuantitativo con conclusiones y sugerencias que permitan medir el impacto de la acción.

Para lograr este objetivo se trabajará en base a las siguientes áreas, delimitadas por MINEDUC y MINSAL:

DIMENSIONES	CONOCIMIENTOS A LOGRAR
Sexo, sexualidad y género	<ul style="list-style-type: none"> ● Conceptos de sexo, sexualidad y género ● Identidad de género y orientación sexual
Relaciones Interpersonales	<ul style="list-style-type: none"> ● Relaciones familiares ● Relaciones de amistad ● Rol del respeto en la formación de relaciones ● Diferentes formas de expresar amistad, amor y convivencia ● Relaciones románticas y/o sexuales ● Relaciones a largo plazo ● El diálogo y la negociación como mecanismos para la resolución de conflictos y la sana convivencia
Corporalidad	<ul style="list-style-type: none"> ● Pubertad y adolescencia ● Órganos sexuales y maduración ● Reproducción humana ● Concepciones culturales de la corporalidad ● Cuerpo como espacio de expresión de las categorías sexuales y de género
Tecnologías preventivas y reproductivas para la Salud Sexual	<ul style="list-style-type: none"> ● Anticoncepción, anticoncepción de emergencia, prevención del embarazo, embarazos no deseados ● Transmisión, tratamiento y prevención de infecciones de transmisión sexual, incluido el VIH
Crecimiento Personal	<ul style="list-style-type: none"> ● Autoconocimiento, desarrollo emocional y afectivo, procesos identitarios ● Construcción, valoración e integración de la autoimagen y autoestima ● Proyecto de vida ● Valoración y aceptación de la diversidad
Bienestar y Autocuidado	<ul style="list-style-type: none"> ● El cuerpo como espacio privado ● Responsabilidad y respeto hacia uno/a mismo/a y otros/as ● Experiencias sexuales no deseadas y/o riesgosas

	<ul style="list-style-type: none"> ● Prevención del grooming y bullying ● Importancia del consentimiento
--	--

3.1. Objetivos específicos del Plan, ejes PADEM.

(EJE AFECTIVIDAD Y RELACIONES INTERPERSONALES)

- Comprender y apreciar la importancia que tienen las dimensiones afectiva, espiritual, ética y social para un sano desarrollo sexual.
- Valorar el compromiso en las relaciones entre las personas y al acordar contratos: en la amistad, en el amor, en el matrimonio, en el trabajo y al emprender proyectos.
- Incorporar una autoimagen positiva, reflexiva y con responsabilidad en torno a las nuevas masculinidades y su impacto en la sociedad, desde un enfoque de género.
- Incorporar el enfoque de sexualidad integral en su relación personal y con otros/as, desde una perspectiva respetuosa, digna e igualitaria.

(EJE PERSPECTIVA DE GÉNERO, NO DISCRIMINACIÓN Y SEXO, SEXUALIDAD Y GÉNERO)

- Reconocer y respetar la igualdad de derechos entre hombres y mujeres y apreciar la importancia de desarrollar relaciones que potencien su participación equitativa en la vida económica familiar, social y cultural.
- Reconocer y respetar la diversidad cultural, religiosa y étnica y las ideas y creencias distintas de las propias en los espacios escolares, familiares y comunitarios, interactuando de manera constructiva mediante la cooperación y reconociendo el diálogo como fuente de crecimiento y de superación de las diferencias.
- Reconocer y erradicar distintos tipos de violencia asociadas a los mitos, prejuicios y estereotipos de las sexualidades incluidos en la cultura escolar, los medios masivos de comunicación y la sociedad, en general.
- Utilizar TIC que resuelvan las necesidades de información, comunicación, expresión y creación dentro del entorno educativo y social inmediato.
- Incorporar el enfoque de género desde todas las asignaturas y departamentos que conforman la comunidad escolar, abarcando el respeto de manera global, contextualizado y significativo.

(EJE AUTOCUIDADO, BIENESTAR Y CRECIMIENTO PERSONAL)

- Favorecer el desarrollo físico personal y el autocuidado, en el contexto de la valoración de la vida y el propio cuerpo, mediante hábitos de higiene, prevención de riesgos y hábitos de vida saludable.
- Construir un sentido positivo ante la vida, así como una autoestima y confianza en sí mismo(a) que favorezcan la autoafirmación personal, basándose en el conocimiento de sí y reconociendo tanto potencialidades como ámbitos de superación.

- Reconocer y disminuir factores de riesgo en torno a prácticas sexuales, tales como: visualización de pornografía en cualquier formato, relaciones sexuales sin consentimiento, abuso y violencia sexual, violencia en el pololeo en cualquiera de sus grados, entre otros.

(EJE SALUD, CORPORALIDAD Y TECNOLOGÍAS PREVENTIVAS Y REPRODUCTIVAS)

- Favorecer el desarrollo físico personal y el autocuidado, en el contexto de la valoración de la vida y el propio cuerpo, mediante hábitos de higiene, prevención de riesgos y hábitos de vida saludable.
- Desarrollar hábitos de vida activa llevando a cabo actividad física adecuada a sus intereses y aptitudes.
- Reconocer y activar redes de apoyo e información confiable, segura y fidedigna en relación a salud sexual y salud reproductiva.

(EJE EFEMÉRIDES)

- Integrar hitos relevantes y relacionados con las temáticas de educación sexual integral, en torno a la vida, la sexualidad, los afectos y construcciones socio-culturales y políticas en Chile y el mundo.

3.2. Objetivos estratégicos. (PME)

Fortalecer políticas y estrategias que accedan a alcanzar un clima y convivencia escolar, que permitan vivenciar en toda la comunidad un ambiente acogedor, comprensivo, que reconoce y valora la diversidad, permitiendo además efectividad en los procesos de aprendizaje de todos los estudiantes.

4. ACCIONES PROPUESTAS:

A continuación, se detallan y describen las acciones propuestas en torno a los tres grandes ejes de trabajo desde donde se desarrollará el plan:

-Talleres y capacitaciones

-Trabajo interdisciplinar interestamental (Insp. general, UTP, áreas académicas, convivencia escolar, PIE)

-Efemérides

Nombre del área	Coord. de género, diversidad y disidencia / Convivencia Escolar.
Líder del área:	Prof. Michelle Villarroel Alarcón
Estamento a reportar	Coordinación convivencia escolar.
Fundamentación	<p>La promulgación y entrada en vigencia de la Ley General de educación N° 20.370 (2009), amplía la concepción de educación, considerando una serie de elementos asociados al desarrollo integral de las y los estudiantes, lo que queda plasmado en su artículo N°2: “el proceso de aprendizaje permanente que abarca las distintas etapas de la vida de las personas y que tiene como finalidad alcanzar su desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico, mediante la transmisión y el cultivo de valores, conocimientos y destrezas”.</p> <p>En el contexto de la mejora en la calidad de la educación, los establecimientos educativos de San Miguel son desafiados a definir y planificar diversos objetivos, metas y acciones en muchos ámbitos de la gestión educativa a través de planes estratégicos cuya implementación de las acciones de las acciones deben estar articuladas para favorecer su coherencia con el logro de los sellos establecidos en el PEI y los objetivos estratégicos del PME, asegurando su desarrollo integral mediante un eje estratégico en el PADEM vigente, en base a género, diversidad y disidencias sexuales.</p> <p>Entre sus principales marcos normativos se encuentra la ley N°20.418 y el Decreto N° 812.</p>
Objetivo general	Implementar y orientar acciones que favorezcan la contención, prevención y el desarrollo socioemocional, psicosexual, biológico, psicológico y cultural de estudiantes, docentes, asistentes de la educación y de quienes integran la comunidad escolar, propiciando instancias de participación, diálogo y trabajo colaborativo, a fin de generar las condiciones adecuadas que fortalezcan los procesos de enseñanza y aprendizaje.

1. Nombre de la Acción	Capacitación sobre inclusión con enfoque de género, dirigida a docentes y asistentes de la educación.	
	EJE Talleres y capacitaciones	
Responsable de ejecución	Michelle Villarroel Alarcón	
Descripción de la acción:		
<p>En el marco de las funciones de esta coordinación, se extenderán dos instancias formativas integrales en torno a temáticas de sexualidades con enfoque de género, centrado en el reconocimiento de conceptos iniciales e inclusivos, como: género, cultura escolar, diversidad y disidencia sexual.</p> <p>Se realizará al inicio del año para contextualizar a quienes se integran a la comunidad educativa y actualizar a quienes ya son parte y al finalizar el año, a modo de reforzamiento y evaluación de experiencias.</p>		
Destinatarios	Docentes y asistentes de la educación	
Fecha	Inicio	Término
	Marzo 2024	Diciembre 2024
Duración	2hrs cronológicas c/ sesión	
Responsable del proceso evaluativo:	Michelle Villarroel Alarcón	
Medios de verificación	-Lista de asistencia/fotos.	
Fechas de evaluaciones	Iº Semestre	IIº Semestre
	Encuesta de evaluación.	Encuesta de evaluación.
Entrega informe de resultado (acción)	Iº Semestre	IIº Semestre
	Julio 2024	Diciembre 2024

2. Nombre de la Acción		Nivelación en temática de inclusión con enfoque de género a estudiantes nuevos: 7mos, 8vos, 1eros y 2dos medios.	
EJE Talleres y capacitaciones			
Responsable de ejecución	Michelle Villarroel Alarcón		
Descripción de la acción:			
<p>Se realizará una nivelación de contenidos y conceptos clave respecto a la coordinación de género, diversidad y disidencia, con enfoque en inclusión, cultura escolar, autocuidado y trato respetuoso con la diversidad en general y la comunidad LGBTIQ+.</p> <p>Se concentra el trabajo de nivelación en estos cursos por la cantidad de casos derivados por discriminación general recibidos en convivencia escolar, especialmente con estudiantes nuevos .</p>			
Destinatarios	Estudiantes <u>nuevos/as</u> 7mo, 8vo, 1ero y 2dos medios		
Fecha	Inicio	Término	
	Abril 2024	Agosto 2024	
Duración	1hr pedagógica c/ sesión		
Responsable del proceso evaluativo:	Michelle Villarroel Alarcón		
Medios de verificación	-Lista de asistencia/fotos.		
Fechas de evaluaciones	Iº Semestre	IIº Semestre	
	Encuesta de evaluación.	Encuesta de evaluación.	
Entrega informe de resultado (acción)	Iº Semestre	IIº Semestre	
	Julio 2024	Diciembre 2024	

3. Nombre de la Acción		Actividad día de la inclusión - Colaboración con PIE	
		EJE Trabajo interdisciplinar interestamental (Insp. general, UTP, áreas académicas, convivencia escolar, PIE)	
Responsable de ejecución	de	Michelle Villarroel Alarcón -PIE	
Descripción de la acción:			
<p>Se proyectará el documental “Niños rosados y niñas azules”, <u>mientras transcurre el día de la inclusión, en espacio de stand o patio (28 Min.)</u> en modalidad libre, con audio, subtítulos y un panel informativo con conceptos básicos sobre diversidad sexual y de género.</p> <p>Los estudiantes podrán realizar una trivía interactiva respecto a la información, dando cuenta de su aprendizaje.</p> <p>Esta actividad tiene por objetivo explicar los aspectos biológicos, afectivos y sociales que se integran en la sexualidad, desde un amplio espectro, considerando: los cambios físicos que ocurren durante la pubertad, la relación afectiva entre dos personas en la intimidad, el respeto mutuo y la responsabilidad individual. Así como las distintas formas de socialización de la diversidad e inclusión social.</p>			
Destinatarios	Estudiantes		
Fecha	Inicio	Término	
	Noviembre 2024	Noviembre 2024	
Duración	Día de la inclusión 2024		
Responsable del proceso evaluativo:	Michelle Villarroel Alarcón		
Medios de verificación	-Evaluación del aprendizaje de cada curso		
Fechas de evaluaciones			IIº Semestre
			Encuesta de evaluación.

Entrega informe de resultado (acción)		IIº Semestre
		Diciembre 2024

4. Nombre de la Acción	Capacitación sobre inclusión con enfoque de género, dirigida a centros de apoderados/as y familias	
	EJE Talleres y capacitaciones	
Responsable de ejecución	Michelle Villarroel Alarcón - Coord. Formación ciudadana	
Descripción de la acción:		
<p>En el marco de las funciones de esta coordinación, se realizará una instancia formativa integral en torno a temáticas de sexualidades con enfoque de género, centrada en el reconocimiento de conceptos iniciales e inclusivos, como: género, cultura escolar, diversidad y disidencia sexual. Se realizará durante el primer semestre con representantes de apoderados/as por curso y CEPALAB, para contextualizar, integrar y actualizar a las familias, sobre el trabajo que se realiza en torno a la educación sexual integral con enfoque de género e inclusión.</p>		
Destinatarios	CEPALAB y Subcentros de apoderados/as	
Fecha	Inicio	Término
	Mayo 2024	Mayo 2024
Duración	45 minutos - recreo almuerzo	
Responsable del proceso evaluativo:	Michelle Villarroel Alarcón - Coord. Form. ciudadana	
Medios de verificación	-Lista de asistencia/fotos.	
Fechas de evaluaciones	I Semestre	
	Encuesta de evaluación	
Entrega informe de resultado (acción)	I Semestre	

	Julio 2024	
--	------------	--

5. Nombre de la Acción	Feria de salud sexual y reproductiva con enfoque de género y autocuidado - Dpto ciencias y 2dos medios.	
	EJE Trabajo interdisciplinar interestamental (Insp. general, UTP, áreas académicas, convivencia escolar, PIE)	
Responsable de ejecución	Michelle Villarroel Alarcón - Dpto. de Ciencias	
Descripción de la acción:	<p>En el marco colaborativo con el currículum pedagógico nacional y los OA del plan de ciencias para la ciudadanía, se realizará durante el primer semestre una feria de salud sexual y reproductiva, a cargo de estudiantes y docentes, en apoyo y colaboración de coordinación de género, diversidad y disidencia, con stand de exposición y divulgación científica, dirigida a la comunidad escolar, dando cuenta de información y orientación sobre ITS, Métodos anticonceptivos, tecnologías científicas y avances científicos enfocados en el bienestar y la salud sexual integral.</p>	
Destinatarios	Estudiantes, docentes y asistentes de la educación	
Fecha	Inicio	Término
	Primer semestre 2024	Primer semestre 2024
Duración	90 minutos	
Responsable del proceso evaluativo:	Michelle Villarroel Alarcón - Dpto. de Ciencias	
Medios de verificación	<p>-Lista de asistencia/fotos/ evaluación de los aprendizajes alcanzados</p> <p>-NAPSIS</p>	
Fechas de evaluaciones	I Semestre	

	-Encuesta de evaluación	
	-Evaluación asignatura	
Entrega informe de resultado (acción)	I Semestre	
	Julio 2024	

6. Nombre de la Acción	Día de la salud y el deporte - Coord. Deporte, cultura y medioambiente y Dpto. de Ed. física	
	EJE Trabajo interdisciplinar interestamental (Insp. general, UTP, áreas académicas, convivencia escolar, PIE)	
Responsable de ejecución	Michelle Villarroel Alarcón - Coord. de deporte, cultura y medioambiente - Dpto. de Ed. física	
Descripción de la acción:		
En el marco colaborativo con la Coord. de Deporte, cultura y medioambiente y el Dpto. de Ed. física, se presentará un stand en torno al autocuidado, la salud y la higiene corporal.		
Destinatarios	Estudiantes.	
Fecha	Inicio	Término
	Abril 2024	Abril 2024
Duración	45 minutos	
Responsable del proceso evaluativo:	Michelle Villarroel Alarcón - Coord. de deporte, cultura y medioambiente - Dpto. de Ed. física	
Medios de verificación	-Lista de asistencia/fotos.	
Fechas de evaluaciones	I Semestre	

	-Encuesta de evaluación general de la jornada.	
Entrega informe de resultado (acción)	I Semestre	
	Julio 2024	

7. Nombre de la Acción	Talleres de apoyo y escuela para padres/madres y apoderados/as - Dupla psicosocial	
	EJE Talleres y capacitaciones	
Responsable de ejecución	Michelle Villarroel Alarcón - Dupla psicosocial	
Descripción de la acción:	<p>En el marco colaborativo con dupla psicosocial, se realizarán talleres, actividades y apoyo pedagógico, según las necesidades y temáticas requeridas por contingencia a dupla psico-social. Por ejemplo: taller de ciberacoso sexual, riesgos de internet y desarrollo integral en sexualidad y material de abordaje para visualización de pornografía y sus riesgos, dirigido a familias y cuidadores/as.</p>	
Destinatarios	Familias y estudiantes.	
Fecha	Inicio	Término
	Marzo 2024	Diciembre 2024
Duración	Por definir	
Responsable del proceso evaluativo:	Michelle Villarroel Alarcón - Dupla Psicosocial	
Medios de verificación	-Lista de asistencia/fotos.	
Fechas evaluaciones	I y II Semestre	

	-Encuesta de evaluación general por semestre, según actividades realizadas.	
Entrega informe de resultado (acción)	I Semestre	
	Julio 2024	

8. Nombre de la Acción	Capacitación “Trato respetuoso con comunidad LGBTIQ+ y aplicación de normativas disciplinarias y norma legal Decreto 812” - Inspectoría general	
	EJE Talleres y capacitaciones	
Responsable de ejecución	Michelle Villarroel Alarcón - Inspectoría general	
Descripción de la acción:	<p>Esta acción busca propiciar espacios de información, diálogo y entrega de conceptos básicos sobre inclusión y género y herramientas prácticas dirigido a asistentes de la educación que deben pesquisar, prevenir y acompañar la aplicación de sanciones y RICE, en conjunto con inspectores generales y convivencia escolar, en el trato directo con estudiantes. A su vez, capacitar en decreto 812 y protocolo contra discriminación de las diversidades sexuales.</p>	
Destinatarios	Asistentes de la educación	
Fecha	Inicio	Término
	Marzo 2024	Marzo 2024
Duración	90 minutos	
Responsable del proceso evaluativo:	Michelle Villarroel Alarcón - Inspectoría general	

Medios de verificación	de	-Lista de asistencia/fotos.	
Fechas de evaluaciones	de	I Semestre	
		-Encuesta de evaluación general de la jornada.	
Entrega informe de resultado (acción)	de	I Semestre	
		Julio 2024	

9. Nombre de la Acción	Commemoración día internacional de la mujer trabajadora - 8 de Marzo		
	EJE Efemérides		
Responsable de ejecución	Michelle Villarroel Alarcón		
Descripción de la acción:			
Esta acción busca propiciar un espacio de información, diálogo y entrega de conceptos básicos sobre la relación de los espacios laborales y los desafíos de ser mujeres trabajadoras de la educación. Esta acción se realizará en dos instancias: una para los estudiantes y otra para funcionarios/as de la educación.			
Destinatarios	Estudiantes, Docentes y asistentes de la educación		
Fecha	Inicio	Término	
	7 de Marzo 2024	7 de Marzo 2024	
Duración	90 minutos		
Responsable del proceso evaluativo:	Michelle Villarroel Alarcón		

Medios verificación	de	-Lista de asistencia/fotos.	
Fechas evaluaciones	de	I Semestre	
		-Encuesta de evaluación general de la jornada.	
Entrega informe de resultado (acción)	de	I Semestre	
		Julio 2024	

10. Nombre de la Acción	“Capacitación conceptos básicos sobre sexualidad, afectividad y género: herramientas de abordaje socioemocional en aula y normativas legales”		
	EJE Talleres y capacitaciones		
Responsable ejecución	de	Michelle Villarroel Alarcón - Inspectoría general - UTP	
Descripción de la acción:			
<p>Esta acción busca propiciar un espacio de formación, diálogo y entrega de conceptos básicos en relación a herramientas de abordaje en aula, enfocado en el trabajo pedagógico integral, más allá de los contenidos de cada asignatura.</p> <p>Se realizará trabajo colaborativo con UTP respecto a herramientas curriculares.</p>			
Destinatarios	Docentes		
Fecha	Inicio	Término	
	Mayo 2024	Diciembre 2024	
Duración	90 minutos		
Responsable del proceso evaluativo:	del	Michelle Villarroel Alarcón - Inspectoría general	

Medios de verificación	-Lista de asistencia/fotos.	
Fechas de evaluaciones	I Semestre	
	-Encuesta de evaluación general de la jornada.	
Entrega informe de resultado (acción)	I Semestre	
	Julio 2024	

11. Nombre de la Acción	Efemérides nacionales e internacionales de Educación sexual integral EJE Efemérides	
Responsable de ejecución	Michelle Villarroel Alarcón	
Descripción de la acción: Serie de actividades organizadas a nivel comunal mediante las coordinaciones de género de forma colaborativa para destacar, celebrar o conmemorar diversas efemérides que serán socializadas a través del calendario escolar.		
Destinatarios	Comunidad escolar	
Fecha	Inicio	Término
	Marzo 2024	Diciembre 2024
Duración	Por definir, según cada fecha.	
Responsable del proceso evaluativo:	Michelle Villarroel Alarcón	
Medios de verificación	-Lista de asistencia/fotos.	

Fechas evaluaciones	de	I Semestre	
		-Encuesta de evaluación general de la jornada.	
Entrega informe de resultado (acción)	de	I Semestre	
		Julio 2024	

12. Nombre de la Acción	“Día de las sexualidades y la educación emocional”		
	EJE Trabajo interdisciplinario interestamental (Insp. general, UTP, áreas académicas, convivencia escolar, PIE)		
Responsable de ejecución	Michelle Villarroel Alarcón - Coord. Deporte, cultura y medioambiente - Coord. Formación ciudadana - Dupla psicosocial - PIE		
Descripción de la acción:			
Actividad para celebrar y reflexionar en torno al día internacional de la salud sexual y la sexualidad como vivencia integral. Se realizará una exposición fotográfica, un panel de diálogo y actividades culturales en torno a la reflexión sobre las sexualidades y afectividades con enfoque de género.			
Destinatarios	Estudiantes, docentes y asistentes		
Fecha	Inicio	Término	
	Septiembre 2024	Septiembre 2024	
Duración	Por definir.		
Responsable del proceso evaluativo:	Michelle Villarroel Alarcón - Coord. Deporte, cultura y medioambiente - Coord. Formación ciudadana - Dupla psicosocial - PIE		

Medios verificación	de	-Lista de asistencia/fotos.	
Fechas evaluaciones	de	II Semestre	
		-Encuesta de evaluación general de la jornada.	
Entrega informe de resultado (acción)	de	II Semestre	
		Diciembre 2024	

13. Nombre de la Acción	Talleres e intervenciones individuales y/o grupales sobre temáticas de género, diversidad y disidencia en torno a ejes de trabajo PADEM y necesidades contingentes, mediante convivencia escolar.		
	EJE Talleres y capacitaciones		
Responsable ejecución	de	Michelle Villarroel Alarcón - Convivencia escolar	
Descripción de la acción:			
Se realizarán intervenciones formativas según las necesidades emergentes dirigidas a cualquier estamento de la comunidad educativa que lo solicite, mediante derivaciones por convivencia escolar.			
Destinatarios	Comunidad escolar		
Fecha	Inicio	Término	
	Marzo 2024	Diciembre 2024	
Duración	Por definir		
Responsable del proceso evaluativo:	del	Michelle Villarroel Alarcón - Convivencia escolar	

Medios verificación	de	-Lista de asistencia/fotos.	
Fechas evaluaciones	de	I Semestre	II Semestre
		-Encuesta de evaluación general de la jornada.	-Encuesta de evaluación general de la jornada.
Entrega informe de resultado (acción)	de	I Semestre	II Semestre
		Julio 2024	Diciembre 2024

14. Nombre de la Acción	Estrategias de abordaje pedagógico, disciplinar y socioemocional en aula, en temáticas de sexualidad, afectividad y género, dirigido a Profesores/as jefes/as		
	EJE Talleres y capacitaciones		
Responsable ejecución	de	Michelle Villarroel Alarcón - Convivencia escolar - Dupla psicosocial - Orientación - UTP	
Descripción de la acción:			
Esta actividad tiene como propósito acompañar y formar a profesores/as jefes/as con herramientas específicas, según las necesidades y requerimientos por edad y etapa de desarrollo de sus cursos, respecto al abordaje pedagógico, socioemocional y disciplinario en aula, en relación a temáticas de afectividad, sexualidad y género con los/as estudiantes y sus familias.			
Destinatarios	Profesores/as jefes/as		
Fecha	Inicio	Término	
	Abril 2024	Abril 2024	

Duración	Por definir.	
Responsable del proceso evaluativo:	Michelle Villarroel Alarcón - Convivencia escolar - Dupla psicosocial - Orientación - UTP	
Medios de verificación	-Lista de asistencia/fotos.	
Fechas de evaluaciones	I Semestre	II Semestre
	-Encuesta de evaluación general de la actividad.	-Encuesta de evaluación general de la actividad.
Entrega informe de resultado (acción)	I Semestre	II Semestre
	Julio 2024	Diciembre 2024

15. Nombre de la Acción	Protocolo contra la discriminación de las diversidades sexuales. EJE Trabajo interdisciplinar interestamental (Insp. general, UTP, áreas académicas, convivencia escolar, PIE)	
Responsable de ejecución	Michelle Villarroel Alarcón - Convivencia escolar - Inspectoría general - UTP - Dirección - Docentes	
Descripción de la acción:	<p>Esta acción tiene como propósito ejecutar un protocolo interno de acción en torno a prácticas discriminatorias específicas respecto a diversidad y orientación sexual, complementando el RICE mediante el enfoque de género, cuando corresponda. A su vez, orientar y promover dentro de la cultura escolar, un sello de respeto con las diversidades, en general.</p> <p>Este documento se elaboró en conjunto con encargada/o de convivencia escolar e inspectoría general durante el año en curso, a propósito de diversas situaciones denunciadas que no poseen tipificación específica en RICE y que nos invita a reflexionar desde el enfoque de género para mejorar el clima escolar de la comunidad andrëbellina y el desarrollo integral de las diversidades sexuales.</p>	
Destinatarios	Comunidad escolar	

Fecha	Inicio	Término
	Marzo 2024	Diciembre 2024
Duración	Anual	
Responsable del proceso evaluativo:	Michelle Villarroel Alarcón - Convivencia escolar	
Medios de verificación	-Lista de asistencia/fotos.	
Fechas de evaluaciones	I Semestre	II Semestre
	-Encuesta de evaluación.	-Encuesta de evaluación.
Entrega informe de resultado (acción)	I Semestre	II Semestre
	Julio 2024	Diciembre 2024

16. Nombre de la Acción	“Reflexión sobre el día del hombre y las nuevas masculinidades” EJE Efemérides	
Responsable de ejecución	Michelle Villarroel Alarcón - Convivencia escolar	
Descripción de la acción:	<p>Esta acción busca propiciar un espacio de reflexión y diálogo respecto al autocuidado y la proyección de ser hombre desde una mirada integral, justa y respetuosa como un aporte significativo a la sociedad.</p> <p>En esta actividad, que se dividirá en dos instancias para estudiantes y docentes y asistentes de la educación, podrán repensar colectivamente conceptos como “hombre”, “masculinidad”, entre otros, contemplando el “día del hombre”, cada 19 de Noviembre.</p>	
Destinatarios	Estudiantes, docentes y asistentes de la educación	
Fecha	Inicio	Término

	Noviembre 2024	Noviembre 2024
Duración	Anual	
Responsable del proceso evaluativo:	Michelle Villarroel Alarcón - Convivencia escolar	
Medios de verificación	-Lista de asistencia/fotos.	
Fechas de evaluaciones		II Semestre
		-Encuesta de evaluación.
Entrega informe de resultado (acción)		II Semestre
		Diciembre 2024

17. Nombre de la Acción	Trabajo colaborativo con orientación sobre prevención violencia en el pololeo en 3ro y 4to medio
	EJE Trabajo interdisciplinar interestamental (Insp. general, UTP, áreas académicas, convivencia escolar, PIE)
Responsable de ejecución	Michelle Villarroel Alarcón - Convivencia escolar - Orientación
Descripción de la acción:	<p>Esta acción busca propiciar un espacio de reflexión y diálogo respecto al autocuidado y el cuidado de los vínculos interpersonales, contemplando una propuesta novedosa y permanente al plan de orientación para 3ro y 4to medio, a través de PJ y objetivos en común respecto al plan de sexualidad y de orientación del liceo.</p> <p>En esta actividad, que se distribuirá en 3 sesiones durante la hora de orientación, los estudiantes podrán reflexionar en torno al autocuidado, las relaciones saludables y la avanzar hacia la erradicación de la violencia en el pololeo y hacia las mujeres.</p>
Destinatarios	Estudiantes

Fecha	Inicio	Término
	Abril (fecha por definir)	
Duración	3 sesiones de 45 min	
Responsable del proceso evaluativo:	Michelle Villarroel Alarcón - Convivencia escolar	
Medios de verificación	-Lista de asistencia/fotos.	
Fechas de evaluaciones		I Semestre
		-Encuesta de evaluación.
Entrega informe de resultado (acción)		I Semestre
		Diciembre 2024

18. Nombre de la Acción	Trabajo colaborativo con UTP respecto a planificación curricular sobre conceptos y valores en torno al enfoque de género, el respeto por las diversidades y los entornos libres de cualquier tipo de violencia. EJE Trabajo interdisciplinar interestamental (Insp. general, UTP, áreas académicas, convivencia escolar, PIE)
Responsable de ejecución	Michelle Villarroel Alarcón - Convivencia escolar -UTP
Descripción de la acción:	Este trabajo permanente busca propiciar la incorporación progresiva del enfoque de género y el respeto por las diversidades en cualquier contexto, mediante todas las asignaturas propuestas por el plan del MINEDUC. Otorgando a cada docente, las herramientas y autonomía para desarrollar su trabajo desde los ejes PADEM y misión visión de la comunidad andrellina. Se planificarán actividades por área académica, contemplando los ejes y objetivos de este plan, en correspondencia con cada nivel de aprendizaje y contenido mínimo obligatorio.
Destinatarios	Estudiantes

Fecha	Inicio	Término
	Marzo	Diciembre
Duración	Por definir, según calendario de UTP	
Responsable del proceso evaluativo:	Michelle Villarroel Alarcón - UTP	
Medios de verificación	Lista de asistencia/fotos.	
Fechas de evaluaciones	I Semestre	II Semestre
		-Encuesta de evaluación.
Entrega informe de resultado (acción)		I Semestre
		Diciembre 2024

6. EVALUACIÓN:

-ENCUESTAS DE EVALUACIÓN MEDIANTE GOOGLE FORMS.

Criterios de evaluación:

- Metacognición: ¿Qué me llevo? ¿Qué aprendí?
- Heteroevaluación: ¿Qué mejoraría? ¿Qué mantendría de la actividad?
- Impacto significativo para la vida de la actividad a evaluar: ¿Me representa lo aprendido? ¿Me identifico con la problemática?
- Necesidades a considerar: ¿Qué temas considero deberían ser parte de las actividades?

CARTA GANTT 2024

Eje de trabajo	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Afectividad y relac.	x	x		x			x		x	x
Perspectiva de género.	x	x	x	x			x		x	x
Autocuidado				x			x		x	
Salud, corporalidad.		x		x			x			x
Efemérides	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Trabajo colaborativo específico.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Evaluación/informes					x					x

7. BIBLIOGRAFÍA:

-Ministerio de educación / documentos oficiales:

- Ley 20.370 LGE
- Ley 20.536 sobre violencia escolar
- Ley 19.979 JEC
- Ley 20.845 de inclusión escolar
- Ley 20.911 sobre Plan de formación ciudadana
- Ley 20.084 sobre Responsabilidad penal adolescente
- Ley 20.609 sobre antidiscriminación
- Ley 20.418 sobre orientaciones y regulaciones de fertilidad y planes de sexualidad en establecimientos educacionales
- Ley 21.067 Defensoría de la niñez
- Decreto 812 sobre estudiantes trans
- Decretos varios en torno a organización interna de instituciones
- Política nacional de convivencia escolar
- Planes solicitados por normativa educacional
- Orientaciones para el diseño e implementación de un Programa en Sexualidad, Afectividad y Género.
- Planificación institucional de Orientación Educacional

-UNICEF

-Asociación Mundial para la Salud Sexual

-Organización Mundial de salud - OMS

-MINISTERIO DE SALUD